



Universidad Autónoma de Baja California Subsecretaría de Educación Superior-SEP



FUNDACIÓN
UABC
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA

COORDINACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL E INTERCAMBIO ACADÉMICO COORDINACIÓN DE SERVICIOS ESTUDIANTILES Y GESTIÓN ESCOLAR FUNDACIÓN UABC



INVITAN

A estudiantes mexicanos de licenciatura de la UABC a Concursar en la:

2ª CONVOCATORIA DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN EN EL PROGRAMA UNIVERSITY CALIFORNIA SAN DIEGO ENLACE 2018 SUMMER RESEARCH EXPERIENCE 24 DE JUNIO AL 10 DE AGOSTO 2018

CONSIDERANDO que la UABC declara en su misión para el periodo 2015-2019 la formación integral de ciudadanos profesionales, competentes en los ámbitos local, nacional, transfronterizo e internacional, libres, críticos, creativos, solidarios, emprendedores, con una visión global, conscientes de su participación en el desarrollo sustentable global y capaces de transformar su entorno con responsabilidad y compromiso ético; así como promover, generar, aplicar, difundir y transferir el conocimiento para contribuir al desarrollo sustentable, al avance de la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la innovación, y al incremento del nivel de desarrollo humano de la sociedad bajacaliforniana y del país.

CONSIDERANDO que en la visión al año 2025, la Universidad Autónoma de Baja California es ampliamente reconocida por ser una institución socialmente responsable que contribuye, con oportunidad, pertinencia y los mejores estándares de calidad, a incrementar el nivel de desarrollo humano de la sociedad bajacaliforniana y del país, así como por ser una de las cinco mejores instituciones de educación superior de México y de las primeras 50 de Latinoamérica en la formación universitaria, la generación, la aplicación innovadora y transferencia del conocimiento, y en la promoción de la ciencia, la cultura y el arte.

CONSIDERANDO el seguimiento al PDI 2015-2019, la implementación del programa 3. Procesos de formación integral, programa 5. Investigación, innovación y desarrollo, y programa 7. Internacionalización, en las estrategias siguientes:

3.15 Fortalecer los programas de tutoría, movilidad estudiantil, prácticas profesionales y de emprendimiento.

3.20 Privilegiar el apoyo a la movilidad estudiantil en instituciones de reconocida calidad, ubicadas en países de habla no hispana, para fortalecer en los alumnos el dominio de una lengua extranjera.

5.1 Promover la vinculación de las actividades de investigación con la docencia mediante a) Actividades sustentadas en proyectos de investigación que contribuyan a fortalecer la formación pertinente de los alumnos.

7.2 Fomentar el intercambio de experiencias en materia de internacionalización en los campus y entre campus, e identificar las mejores prácticas.

I. **Objetivo del programa:** Incorporar la dimensión internacional académica, valoral y multicultural en la formación del estudiante a través de experiencias de aprendizaje realizando una estancia de investigación de verano en el Programa UC San Diego ENLACE 2018 Summer Research Experience, con valor en créditos.

II. **Modalidad del apoyo económico considerado:**

1. **Modalidad “Única”:** Recursos aportados en forma tripartita por:

A. Fondo mixto con aportación de SEP, Fideicomiso de Becas de UABC (artículo 35 del Reglamento de Becas, y las Unidades Académica.

B. Beca aportada por la Fundación UABC. <http://www.fundaciónuabc.org/>

C. Beca aportada por UC San Diego ENLACE 2018 Summer Research Experience. <http://graeve.ucsd.edu/ENLACE/>

2. **La Beca total es por la cantidad de \$ 5,000.00 dólares M.A.** (Cinco mil dólares 00/100 M.A., aportada en partes iguales por las tres instituciones.

3. **Compromiso del estudiante con Fundación UABC A.C.:**

A. El estudiante suscribirá un compromiso formal y moral de otorgar un donativo por el importe recibido por parte de Fundación UABC A.C. en el futuro, para que se destine en beneficio de alumnos a través de la creación de un fondo para este programa.

B. El apoyo tripartito de Fundación UABC, UABC y UCSD no es excluyente, deben tomarse en conjunto.

III. **Otorgamiento de los apoyos económicos por parte de UABC:**

Para el otorgamiento de los apoyos económicos las solicitudes serán sometidas a un Comité Evaluador por cada campus, integrado por el Vicerrector, quien será su presidente, tres académicos designados por el Rector a propuesta de la respectiva Vicerrectoría, y el Jefe del Departamento de Cooperación Internacional e Intercambio Académico, quien fungirá como secretario técnico. Dicho Comité emitirá propuestas de apoyo que se considerarán con base a los recursos disponibles.

NOTA: Los alumnos que resulten beneficiados solo podrán acceder a un solo tipo de beca, ya sea del Fideicomiso de Becas UABC-UA o alguna Beca Externa anunciada en esta Convocatoria. En ningún caso podrán duplicar los apoyos.

IV. Bases de participación:

1. Ser alumno con inscripción vigente en UABC y contar con promedio general mínimo de 86, solicitado por UCSD Programa ENLACE, al momento de aplicar y al concluir el semestre inmediato anterior a la realización del intercambio.
2. Ser alumno regular con no más de tres exámenes extraordinarios y sin adeudo de materias.
3. El alumno deberá haber cubierto al menos el 50% de su programa educativo al momento de concluir el semestre inmediato anterior a la realización del intercambio.
4. En el caso de los alumnos del área de ciencias de la salud que cursen las carreras de medicina, odontología, enfermería y químico farmacobiólogo deberán haber cubierto un mínimo de 30% de los créditos totales.
5. Los estudiantes deberán llevar una carga académica mínima en su estancia de investigación en la Universidad Destino, equivalente en créditos a la modalidad de aprendizaje que corresponda, de acuerdo con el programa de estudios de adscripción y al Estatuto Escolar de la UABC.

V. Requisitos de la Solicitud para la estancia por parte de UABC:

1. Formato de solicitud de participación al Programa de Intercambio Estudiantil UABC. <http://www.uabc.mx/cciiia/>
2. Formato de **equivalencia para estancia corta con valor en créditos** de la modalidad de aprendizaje que corresponda con la estancia de investigación en el Programa Enlace de UCSD, aprobado por el tutor y por el coordinador de la carrera (marcar copia a Departamento de Formación Profesional y al Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar).
3. Oficio de postulación dirigido a la Coordinación de Cooperación Internacional e Intercambio Académico, suscrito por el director de la unidad académica de origen con la siguiente información:
 - Nombre completo del estudiante.
 - Número de matrícula.
 - Nombre del programa académico en el que se encuentra inscrito.
 - Nombre de la Institución, Centro o Facultad receptora.
 - Período solicitado para la estancia.
 - **Número de pasaporte vigente (estancias internacionales).**
 - Marcar copia al Departamento Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar del campus correspondiente.
4. Estudio Socioeconómico.
5. Dos cartas de recomendación académica.

6. Para estancias INTERNACIONALES (una vez autorizado el apoyo) se requiere copia del seguro internacional para gastos médicos mayores durante su estancia en el extranjero.
7. Copia de apertura de cuenta bancaria Santander a nombre del interesado.
8. Carta compromiso debidamente contestada y firmada.
9. Comprobante de dominio del idioma inglés TOEFL institucional mínimo de 550 puntos con un máximo dos años de antigüedad. **(No se acepta el certificado de bachillerato como comprobante de idioma.)**

NOTA: Estos formatos serán llenados en línea y los podrás encontrar en la página de coordinación <http://www.uabc.mx/ccia/>

VI. Requisitos de la Postulación por parte de UABC:

1. Formato de solicitud de la Universidad o Institución receptora (Actualizado y firmado por el alumno). Nota: en caso de que la universidad no cuente con este formato será necesario entregar el **punto 1 y 2** de Requisitos de solicitud.
2. La carta de exposición de motivos debe de ser en español y en idioma inglés. La extensión deberá ser de por la menos una cuartilla.
3. **Copia del pasaporte mexicano con vigencia mínima de por lo menos un año contando a partir de la fecha en la que se realizará el intercambio solicitado.** (para estancias en el EXTRANJERO únicamente).
4. Cárdex actualizado por el Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar, con no más de tres exámenes extraordinarios y sin adeudo de materias.
5. Currículum Vitae en español y en el idioma de la Universidad destino.
6. Comprobante de acreditación de idioma inglés del TOEFL Institucional mínimo 550 puntos.

NOTA: Revisar y cumplir con los requisitos de la universidad o Institución receptora. Los formatos únicamente deben de ser llenados en computadora y deberán ser digitalizados en formato PDF para subirlos al sistema de intercambio en línea <http://movilidad.uabc.mx/>

VII. Requisitos de Postulación por parte de Fundación UABC A.C.:

1. Llenar **solicitud** de la beca. Formato disponible en página web www.fundacionuabc.org y www.uabc.mx/ccia.
2. **Carta de exposición de motivos.** (Guía disponible en página web www.fundacionuabc.org).
3. **Carta de recomendación** por un profesor de tu carrera donde se expongan argumentos de la recomendación. La carta deberá ser enviada por el profesor al correo electrónico: solicitudes.fundacion@uabc.edu.mx. (Guía disponible en página web www.fundacionuabc.org).
4. Copia de **identificación oficial** y **comprobante de domicilio** del aspirante y aval.
5. Historial académico (kárdex).
6. Enviar los documentos citados en formato **PDF** a: solicitudes.fundacion@uabc.edu.mx.

7. Después del cierre de convocatoria deberás cubrir los siguientes requisitos:

A. Demostrar la necesidad de apoyo económico mediante un **estudio socio cultural** en una visita a tu hogar, realizada por una persona de Fundación UABC, A.C.

B. El comité de selección de Fundación UABC, A.C., hará una entrevista, para evaluar calidad y pertinencia de los argumentos y motivaciones para tu proyecto de estancia de investigación el día y lugar que se designe.

VIII. Calendario de la Convocatoria

Actividad	Fecha
Publicación de Convocatoria	Martes 23 de enero de 2018
Registro de solicitudes en la página http://www.uabc.mx/ccia/	Jueves 25 de enero al viernes 23 de febrero de 2018
Cierre de convocatoria y sistema de captura	Viernes 23 de febrero de 2018
Entrega de expedientes al responsable de Cooperación Internacional de la Unidad Académica	Viernes 23 de febrero de 2018
Publicación de resultados de estudiantes postulados	Viernes 27 de abril de 2018
Depósito de los apoyos económicos UABC a los estudiantes regulares y aceptados por la universidad o institución de destino	A partir del viernes 11 de mayo de 2018

IX. Resultados:

Los resultados de los alumnos beneficiados por esta convocatoria serán dados a conocer a través de la Coordinación de Cooperación Internacional e Intercambio Académico, las jefaturas de los departamentos de Cooperación Internacional e Intercambio Académico y serán publicados en la Gaceta Universitaria, así como en los portales de Internet de la Coordinación y de la Universidad.

X. Obligaciones del estudiante:

1. Entregar en la jefatura de cooperación de intercambio internacional de su campus el CárDEX actualizado, previo a su salida a la UCSD.
2. Antes de partir a su estancia, el estudiante deberá enviar la factura electrónica de la inscripción y de su hospedaje al departamento de su campus.
3. Al término de su estancia deberá entregar en la jefatura de cooperación de intercambio internacional de su campus, la comprobación financiera faltante por el apoyo económico recibido.
4. La NO acreditación de la estancia de investigación durante el intercambio, será sancionada con el reembolso proporcional del apoyo otorgado por parte de la Universidad. La modalidad de aprendizaje no aprobada únicamente podrá ser acreditadas volviendo a cursarla en UABC.

XI. Compromisos del estudiante con UABC:

1. Al finalizar la estancia de investigación, el estudiante deberá entregar su reporte de experiencias en la jefatura de los DCIIA del campus correspondiente en formato electrónico. <http://www.uabc.mx/ccia/>

2. Los estudiantes que participen en esta modalidad de intercambio, deberán de entregar y exponer en su unidad académica en el semestre inmediato posterior a su estancia, los RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, en el que hayan participado durante su estancia de intercambio, el cual contendrá un mínimo de 7 cuartillas. La entrega de una copia de la evidencia es obligatoria al término de la estancia en el DCIIA.
3. El alumno beneficiado con el apoyo de intercambio estudiantil, brindará trabajo voluntario a favor de la UABC y de la sociedad una vez inscrito e incorporado a sus clases,
4. El alumno beneficiado con el apoyo de intercambio estudiantil, retornará una beca colegiatura por un semestre en solidaridad con estudiante en situación vulnerable, un año después de haber egresado.
5. Los estudiantes deberán enviar 2 fotografías en formato electrónico que muestren su participación en actividades académicas (clases, talleres, laboratorios, bibliotecas, etc.) y culturales.

Notas importantes:

1. Las solicitudes se realizarán en línea en la siguiente liga: <http://movilidad.uabc.mx/>
Deberá tener activo el correo institucional de UABC.
2. El estudiante resguardará su expediente con los documentos originales, y en caso de ser requeridos deberá entregarlos en el departamento de cooperación internacional e intercambio académico de su campus.
3. **No se tramitarán expedientes incompletos en el sistema de intercambio en línea.**
4. El apoyo económico que se otorgue será por una única ocasión y se transferirá en una sola emisión por cada una de las tres instituciones que incluye esta Convocatoria.
5. En el caso de estudiantes que soliciten una extensión de su intercambio, ya no recibirán el apoyo económico.
6. Los formatos de solicitud de las universidades destino deben ser firmados únicamente por el alumno y la CCIIA.
7. Las cuestiones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por la Coordinación de Cooperación Internacional e Intercambio Académico.

Mexicali, Baja California, martes 23 de enero de 2018

“POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE”

Para mayor información dirigirse a:**Vicerrectoría Ensenada:**

Jefe de Departamento de Cooperación Internacional e Intercambio Académico.

Edificio de Vicerrectoría, Planta Baja, Unidad Universitaria Km. 103 Autopista Tijuana-Ensenada, Ensenada, B.C.

Tel.: (646) 175-07-18 y (646) 175-07-07 Ext. 63090 y 63092. Fax (646) 174-40-65

Correo electrónico: intercambioens@uabc.edu.mx

Vicerrectoría Mexicali:

Jefe de Departamento de Cooperación Internacional e Intercambio Académico.
Centro Comunitario Estudiantil, Blvd. Benito Juárez s/n,
Mexicali, B.C.
Tel. (686) 8-41-82-18 Ext. 43090, 43092
Correo electrónico: intercambiomxl@uabc.edu.mx

Vicerrectoría Tijuana:

Jefe de Departamento de Cooperación Internacional e Intercambio Académico.
Edificio de Vicerrectoría, Segundo Piso, Calzada Universidad No. 14418. Parque Industrial
Internacional, Tijuana, B.C.
Tel. (664) 979-75-18 Ext. 53090 y 53093
Correo electrónico: intercambiotij@uabc.edu.mx